## EL MAGISTERIO ESPAÑO

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2C.

## INDICE

I. Artículos firmados.—II. Disposicion es oficiales.—III. Vacantes.—IV. Propuestas.—V. Nombramientos. — VI. Escalafón del Magisterio.—VII. Crónica científica.—VIII. Revista pedagógica extranjera.—IX. Cuestiones legales. X. Asociaciones de Maestros.—XI. Bibliografía.—XII. Oposiciones a Escuelas; Tribunales, etc., etc.—XIII. Manual del Maestro.—XIV. Lista de Maestros interinos.

١.	Artícu	los fi	rmados	

#### DE PEDAGOGIA Págs. Cotarelo, Emilio.—Origen de la letra bastarda... ... ... ... ... ... 161 -Tribunal de Maestros examinadores en el reinado de Felipe II... ... Guisasola y Menéndez, Victoriano, Cardenal Arzobispo de Toledo.— Notable circular... ... ... ... 81 Martos Peinado, José.—Libros e ideas... ... ... ... ... Pintado, Sidonio.—La Fundación Allende, de Toro... ... ... ECOS DEL MAGISTERIO Anguiano, Valentín.—Al Sr. Ministro. Urge la rectificación... ... 143Aramburo Abad, Ramiro.—Carta abierta... ... ... ... ... ... ... 5|3|2Bustos y Sierra, Juan.—Todo por la unión profesional.... ... .... 497Blay, Manuel.—Reformas administrativas... ... ... ... ... ... 370 Cantero Osma, Cirilo.—Unión de Maestros por débitos anteriores al año 1902... ... ... ... ... ... ... ... 121Chinchilla, Juan.-Un aplauso... ... 549 Dolz, Juan José.—Un ruego al señor Ministro... ... ... ... ... Durillo, Anastasio.—Miseria ... ... Egea y López, Julio.—Siempre adelante... ... ... ... ... ... ...

	I	ágs.
	Espada, Juan.—De graduadas Fernández Matute, Basilio.—Sobre los concursos de traslado. Urge una	275
	adlaración	241
	qué	563
	dignidad	120
	superior anterior o posterior a 1901	3
	Direcciones	1/20
	lio.—La Unión se impone Grande, Angel.—A las categorías in-	19
	termedias	205
	—Trabajando por las intermedias	298
0	—Trabajando por las intermedias	548
	Hernando, Alejo.—Poca ayuda no	oot
	es estorbo	227
	Hernández, I.—El Escalafón	35
	Jiménez, M.—Uno que responde López, A.—El concurso rápido de	434
	Zaragoza	88
17	López de Agüero, J.—A los Maestros	
	consortes	533
15	Martinez, A.—Sobre exclusión	434
57	Mateo y Cabeza, Anacleto de.—De-	LOT
	creto funesto	219
7.	Molina, Felipe.—A las Asociaciones	433

P	ágs.	P	ágs.
Moreno, Antonio.—Conviene nivelar		posesión y encontrarse sin local	
los Escalafones	387	para Escuela ni para casa habita-	
Moreno y Bustillos, Mariano.—A de-		ción	125
fenderse	178	-Orden desestimando la petición de	
$N u \tilde{n} ez$ , $Manuel$ $G$ .—Aplausos merecidos	3/70	de permuta de dos Maestros por ser uno de ellos Maestro de Bene-	
Niño, Leandro.—Contrasentido per-	510	ficencia	126
judicial	563	-Real orden resolviendo el expe-	
Peciña, Isaac.—A los Maestros de		diente instruído en virtud de vi-	
Patronato	275	sita de Inspección girada a varias	744
Pérez y Muñoz, Luis.—Del concurso	101	Juntas provinciales 5.—Real orden disponiendo que los	144
de traslado	191 370	Maestros de Sección de las Escue-	
Piñana, Melchor.—Y sigan las con-	0.0	las «Reina Victoria», de esta Cor-	
fusiones	259	te, desempeñen las clases de adul-	22.2
Puerta, Hernán de la.—Para quien	was	tos en la Escuela a que pertenecen.	126
le interese	562	—Real orden nombrando a D. Luci- vino Corbo, Director de una Escue-	
Redruello, J. y otros.—Llamamiento a todos los Maestros primarios	287	la graduada que ha de establecerse	
Ríos, José M.—Intentos tristes	88	en esta Corte	145
Ruiz, Alfonso.—El Escalafón	354	6.—Real orden disponiendo que la re-	
Saldaña, Julio.—La Unión se im-		nuncia de D. José Cabredo a la Escuela de Arbácegui sea sin re-	
pone	204	serva de derechos	146
Sánchez, José.—Las vacantes y los	010	14.—Real rden disponiendo que se	- 10
—Las agregaciones de plazas		den los ascensos que se mencionan,	
Sánz Jadraque, Zacarías.—Unifica-	001	por fallecimiento del Profesor de	10
ción de las actuales Asociaciones		Normales, D. Rosendo Rull  —Real orden anunciando a concurso	19
del Magisterio	231	de traslado una plaza de Profesor	
Villalba, Manuel.—La Unión se im-	5.47	numerario de Historia de la Nor-	
Virseda, Miguel y otros.—En defen-	547	mail de Maestros de Huesca	19
sa del título de Maestro nacional.	121	17.—Orden desestimando la peti-	
Yáñez, José.—La Unión es la fuerza.	578	ción de un escribiente de la Ins- pección de Primera enseñanza de	
		Almería que solicita pasar al Pre-	
II. Disposiciones oficiales.		supuesto general del Estado	164
NONTEMBRE		—Orden desestimando la petición de	
NOVIEMBRE	UP .	un Ayudante meritorio de Escue-	
4.—Real orden resolviendo el expe-		la de Artes e Industrias que soli- cita practicar oposiciones a Cáte-	
liente instruído a una Maestra que se halla ausente de su Escuela con	1	dras de Normales en turno res-	
permiso de las Autoridades locales.	276	tringido	164
10.—Real orden disponiendo sean		Orden desestimando la petición de	
inscritas en el Registro especial del		D. Alfredo Calderón para que se le nombre fuera de concurso Maes-	
Ministerio las Mutualidades esco-		tro de Munguía	243
da una la bonificación social de 50		-Orden disponiendo que los cursos	
pesetas	260	de Geografía e Historia que se cur-	111 (*)
24.—Real orden autorizando a una		san en el Grado de Bachiller, se	
Maestra elemental para hacer opo-	X II	conmuten por todos los que de las mismas asignaturas se cursan en	
siciones a Escuelas de 1.000 pesetas	105	las Normales	516
con la limitación que se establece.	125	18.—Real orden resolviendo las recla-	
DICIEMBRE		maciones presentadas al Escalafón	
4.—Real orden resolviendo el expe-		general con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1913	4
diente de refundición en una Es-	AW SI	—Real orden nombrando por concur-	*
cuela graduada de las tres unita-	1000	so de traslado a D. Miguel Cos-	
rias de la ciudad de Irún	123	tea, Profesor de Matemáticas de la	7-19-(32)
—Real orden resolviendo el expe- diente instruído a una Maestra		Normal de Córdoba	36
que abandonó el destino al tomar		Orden rectificando la relación de las Escuelas nacionales a que se	
124 CANA HAMMASSAY CHEERASTONIC PASSA HARRING BARRING		1.0	

Pá	gs.	Pé	ígs.
conceden bancos-pupitres biperso- nalles	89	tas, y accediendo a que desaparez- ca la nota de derechos limitados con que figura en el Escalafón  Orden resolviendo un expediente instruído contra la Alcaldía y Se- cretaría de Laguardia por no cum-	167
Real orden disponiendo que los Cuestionarios de asignaturas de Normales pasen a informe de la Escuela de Estudios Superiores del		plir una Orden del Jefe de la Sección de Alava	261
Magisterio		Maestra sustituta	
tro del casco de Valencia	242	cuellas de otro Rectorado  —Orden desestimando la petición de D. Marcelino Sánchez, que solicita que los opositores que obtengan ioual puntuación se les coloque se-	278
mismas asignaturas por el plan an- tiguo	516	gún los méritos de su carrera  22.—Orden accediendo a la permuta de una Maestra de Sección de la Normal de Zaragoza, y de una	
Evangelina Chamizo que solicitatique figurar en la nómina mensual antes que la Directora de la Normal de Cáceres	166	Maestra de párvulos de Huesca  Orden desestimando la petición de que se conceda a los Maestros municipales de Bulbao representación en la Junta local de Pri-	167
de una Profesora Auxiliar de la Normal de Tarragona, que solicita se la nombre para una Escuela de niñas vacante en dicha ciudad	166	mera enseñanza	
-Orden confirmando con el sueldo de 1.000 pesetas a varios Maestros de 625 que durante la resolución de un concurso de traslado, ascen- dieron por oposición y por anti-		-Orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por un Maestro contra la Orden que dispuso el reintegro de 72,45 pesetas percibi-	243
güedad	166	das por enseñanza de adultos  Orden desestimando la petición de doña Práxedes Martínez que solicita traslado fuera de concurso,	
que fué nombrada por concurso  —Orden reconociendo como servicios en propiedad los prestados por una Maestra sustituta		a una Escuela de Madrid	261
Orden desestimando la petición de doña Ignacia Cabeza, que solicita se le reconozca como en propiedad, el tiempo que fué Maestra susti-		cargue de ella el Auxiliar gratuito se le acredite a éste la mitad de sueldo de entrada del Profesor a quien sustituye	516
-Orden desestimando la petición de doña Josefa Rodríguez para que se le admitiese a las oposiciones a		27.—Orden disponiendo se abonen 500 pesetas, por residencia, a don Pedro Aguilar y D. Teudiselo de las Heras	36
Escuelas del distrito de Salamanca  Orden desestimando la instancia de D. Constantino López, que soli- cita ascenso a 1.000 pesetas		—Real orden resolviendo las recla- maciones presentadas contra la co- rrida de escalas en el Escalafón del Magisterio otorgada por Real orden de 30 de octubre último	
21.—Orden desestimando la petición de D. Eduardo Delgado para que se le expida título de 2.500 pese-		—Circular relativa a la «Memo- ria» que los señores Inspectores re-	

P	Págs.		Pám
miten anualmente al Ministerio sobre el estado de la enseñanza  28.—Real orden nombrando una Comisión para asesorar a la Dirección general de Primera enseñanza en la adquisición y selección del material pedagógico  —Realles órdenes disponiendo que el artículo transitorio del Decreto de 19 de agosto sea aplicable a los opositores aprobados sin plaza en las oposiciones verificadas en Sevilla, Valladolid y Zaragoza  —Orden resolviendo la petición de D. Tomás Roscales, Maestro de Patronato, que solicita se le nombre para una Escuela nacional  30.—Real orden desestimando la petición de que sea equiparado el título de Maestro Superior, al grado de Bachiller  31.—Realles decretos admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de Valladolid a D. Eduardo Romero y nombrando en su lugar a D. Cesáreo Marceliano Aguirre  —Orden anunciando a concurso de traslado la plaza de Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Tarragona  —Orden ascendiendo a la categoría de 1.000 pesetas del Escalafón general a los Maestros y Maestras que se incluyen en la relación que se publica	192 71 168 261 168 72	de hacer declaración alguna en la petición de reconocimiento de derechos que solicita D. Manuel E. Requejo	262 416 182 262 435 96
de Maestros de Avila 1  —Real orden concediendo una bo		en la enseñanza superior	
cada una de las Mutualidades inscritas en el Registro especial hasta 31 de diciembre de 1914 y gue fi		cuelas en Castellón 9.—Real orden anunciando a oposición plazas de Profesores de Francés, vacantes en Escuelas	
blica	80	Norma es  10.—Orden declarando que el mandato de los Vocales de las Juntas locales se empiece a contar desde el día de la posesión, cesando a los	227
especial del Ministerio, y concediendo a cada una de ellas una bonificación social de 50 pesetas. 41		Orden declarando que los Maes- tros ascendidos a 1.000 pesetas por corrida de escalas deben percibir	244
3.—Orden desestimando la petición	1	250 por gratificación de adultos 2 1.—Real orden nombrando a don Vicente García Robles, Profesor	244
nido plenitud de derechos en el Escallatón, por oposición restrin- gida, para que se les dé preferen	-	de la Normal de Cáceres	69
cia en los ascensos 169  —Orden declarando que no proce-	9   14	de Maestras y lista de opositores. 1 3.—Real orden dictando reglas pa- ra que las oposiciones a Cátedras	99

Págs.	5.
ción del Gobernador de Málaga	
en los prazos que zo zo zo a creación de una sora	
Mutualidad escolar en cada pue-	7
decreuos admiretendo	1
4 v al De egado regio de 24.—Real decreto suprimiendo da	
P 1911011 V Houristands	
Pastor V D. Allious	
respectivamence it	33
reto aprobando el presu	
icional de 29.020,00 peso	
la terminación del Giu	
r (Cervantes) que se cons-	09
la zona ivoite de lizate la convocatoria	83
sestimando la portenaciones	
stros de Sección de Avilla eitan aumento de gratifi- eitan aumento de gratifi-	
or adultos dod aon la dota-	
cediendo a la petición de	19
mong. Naves, que soficio	week (
onen las diferencias que,	
cento de retribuciones, de siciones para pro-	
reconocidas Luerpo de l'unicionale de Deimo	
orgen disponiendo que con-	228
1 Comissión del Doel orden dismoniendo que a dom	
169   Enrique d'iménez, Maestro de Dan	
I 1 de digueltes les le adjudique la 155	
1 1 - mana las anala ana la hava correspondido en	0.15
al concurso de traslado	240
182 Real orden desestimando las liis-	***
de la Junta de amplia- tancias de D. José Velilla y don	
estudios para la concesion Zoilo Lozano en supirca de que se	
iones en 1916 rectifique el all'unicio del concerso	945
isponiendo se hagan las al- de traslació	
a dife se expresan para   pagi orden desesulmando la ins	
ar los expedientes instruí- tancia de doña Ignacia Rubio, en	
o. Francisco Alvarez Blan- súplica de que se elimine del con- curso general de traslado la Es-	
orden disponiendo que cuela de la calle del Cid, de León.	24
ilo l'anchis sea admitido aOrden anunciando a oposición 15	
siciones que se indican 100   plazas en las Secciones administra-	
orden nombrando a don tivas de Primera enseñanza	26
Llovera, Comisario regio — Orden nombrando a D. Juan Pas-	
Universidad de Murcia 170   tells Oficial de Contabilidad de la	~~
orden dando reguas para   Sección de Tarragona	26
Maestros nacionales pue — Orden anunciando a concurso la	
asar a prestar servicios en provisión de la plaza de Oficial provisión de la plaza de Oficial	
articular	26
articular	20
rden disponiendo que el Ins- general de Primera ense- te del Cabildo insular de Gran Ca-	
sustituya al Director ge- naria solicitando la creación de	
de Primera enseñanza en el una Junta de Instrucción pública.	34
ho v firma de los asuntos Deslandon desestimando el recurso	
expresa 334 interpuesto por doña Manuela La-	
decreto declarando caduca-	
das las Comisiones, agrega-	
y meencias extraordinarias,	
nombramiento de Maestra de la	
Escuela núm. 63, sita en la calle	
dallos de todo genero, de León	9
entes de este Ministerio 170  —Real orden dando reglas para la orden desestimando la peti-	

Págs	Págs.
aprobación de cuentas de las fundaciones benéfico-docentes	la enseñanza
dades la Asociación denominada  "Segismundo Moret»	7.—Orden de 31 de diciembre del año próximo pasado
se indican, y a los de las que en lo sucesivo se establezcan, para que organicen otras análogas	8.—Real orden disponiendo que don Ernesto Ortiz sea admitido a prac- ticar los ejercicios de oposición a plazas de Profesores de Historia
Real orgen concediendo a los es- colares afiliados a las Mutualida-	de Escuelas Normales
31.—Real orden disponiendo se dé eumplimiento a la Sentencia recaída en el pleito contencioso-administrativo incoado por varias Maestras contra la Orden que designó a doña Catalina Ferrer para la categoría de 5.000 pesetas	9.—Real orden disponiendo que para las oposiciones a plazas de oficiales para ingreso en las Secciones administrativas, la presentación de la certificación del título académico o certificado de depósito podrá hacerse hasta el momento en que comiencen los ejercicios
Aquella a la Inspección general de Primera enseñanza	Reales órdenes resolviendo reclamaciones de los Maestros y Maestras que se expresan, relativas al Escalafón general del Magisterio. 438  Reales órdenes resolviendo reclamaciones de los Maestros y Ma
tituya en la provincia de Cádiz, con los pueblos que se mencionan, una nueva zona de Inspección 437  Reales órdenes nombrando oficiales de la Sección administrativa de Toledo a D. Clemente de Benito, y a D. Luis Velasco	tras que se indican relativas al Escalafón general del Magisterio 467  —Real orden resolviendo reclamaciones de los Maestros que se mencionan, por no estar incluídos en la octava categoría del Escalafón general del Magisterio de 31 de
Reales decretos admitiendo la dimisión a los Delegados regios de San Sebastián y Salamanca y nombrando para sustituir es a D. Ramiro Kutz y a D. Antonio Díaz González, respectivamente	diciembre de 1913

	Págs.	P	ágs.
		ar: 1 Tatawanika mühline	
y que figuran en el Escalafón de 1.º de enero de 1914	i 001	Ministerio de Instrucción pública las zonas provinciales de visita de Inspección de Primera enseñanza. —Rea decreto disponiendo que el	335
del Rectorado de Salamanca rela tiva a la interpretación que deb darse a la de 31 de enero, referent a las plazas nuevamente agregada	e e	Secretario de la Delegación regia ae Primera enseñanza de Madrid ten- ga en lo sucesivo esta denomina-	
a las oposiciones ul timamente cere	. 307	ción y a su cargo los servicios que se ceterminan en el Decreto de 16	225
-Real orden declarando excedente a doña Micaela Díaz Rabaneda, Pro- fesora de la Normal de Castellón.	a - . 517	de septiembre de 1913 19.—Real orden nombrando a don Antonio Ferre, Profesor interino	333
-Real orden nombrando en virtud d traslado Profesor de la Normal d Huesca a D. Augusto Vidal y Pe	e e	de Historia de la Normai de Ba- leares	388
rera	a 565	de reconocimiento de diferencia de retribuciones, y disponiendo que en lo sucesivo a estos expedientes	
mera enseñanza de Zaragoza nombrando en su lugar a D. Jos	y é	se acompañe copia del convenio de retribuciones	518
Valenzuela	n r	José Rodríguez Parreño, Secreta- rio de la Delegación regia de Ma- drid	388
del grupo de niños de la resider cia de estudiantes, y a doña Ma ría de Maeztu, Directora del gra	l− l−	—Orden admitiendo a D. Eloy Lo- pez a las oposiciones a plazas de 2.000 pesetas, en turno restringido.	
po de señoritas de dicha resider cia	440	—Real orden declarando comprendi- da en el segundo resultando de la	
zada interpuesto por D. Carlo Mógica, Maestro de Melilla, con tra la resolución que le excluye d	ı- le	Real orden de 31 de enero último a doña María Alonso Abascal —Orden nombrando a D. Emiliano Pablo Pérez, Oficial administrati-	441
tomar parte en concursos de tra- lado	441 r-	vo de la Sección de Teruel  —Orden disponiendo que los Maestros que figuran en la relación que	441
tud de oposición a D. Gabriel Peramo, Jefe de la Sección de Caceres	á- 350	se inserta, se incluyan con pleni- tud de derechos en el Escalafón general del Magisterio	
—Orden para proveer por concurs de traslado y ascenso la plaza d Oficial de Contabilidad de la Se	le c-	24.—Orden admitiendo a las señoras que se indican a las oposiciones	
ción de Málaga	a-	a las plazas de Profesoras de Geo- grafía de las Normales de Alba- cete, Almería, Cáceres, Canarias	441
de opositoras a las plazas de D bujo de las Normales	350 n-	Orden desestimando la computa- ción de servicios interinos o susti- tutos, como prestados en propiedad a una Maestra que fué nombrada	
guero que solicita que la provisió de la plaza de Jefe de la Secció administrativa de la Gran Can ria se agregue a las oposicion	n a-	za en propiedad	550
ce'ebradas para la provisión e igual plaza de la de Cáceres 17.—Real orden disponiendo que e	de 354 en	miento a un Maestro que está prestando servicio a la Patria  —Orden disponiendo que ocupe lugar en categoría de 1.100 pesetas	550
las Escuelas graduadas de Madri- los Directores y los Maestros e Sección desempeñen la enseñan de adultos en los mismos locales e	de za	del Escalafón, una Maestra que te- nía esa categoría y obtuvo plaza de 1.000 pesetas por nueva oposi-	
la Escuela a que pertenecen 18.—Real decreto declarando que t	565	ción	
dos los años se determinen por	el	una Escuela Normal de Maestras.	

P	ágs.	P	ágs.
<ul> <li>Orden resolviendo instancias de Maestros y Maestras que solicitan reingreso en Escuelas nacionales.</li> <li>26.—Anuncio de la Sección adminis- trativa de Primera enseñanza de Madrid para la rectificación del aumento gradual de sueldo corres-</li> </ul>	453	ción femenina de Primera enseñanza	485
pondiente a 1914-915	492	vamente	
Ordenes admitiendo a los señores que se indican a las oposiciones a plazas de Profesores de Geogra- fía de Escuelas Normales	441	nombre es el de Ramón	
29.—Real orden disponiendo que la plaza de Mecanografía, Taquigra- fía y Contabilidad de la Normal	***	ra enseñanza de Gran Canaria  —Real orden nombrando a D. Federico Calvo, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñan-	
de Maestras de Madrid se divida en dos	442	za de Gran Canaria	
hacer oposiciones a Regencias  Orden desestimando la petición de D. Amador Gallardo para que se cuenten como servicios en pro-	567	y Almería	485
piedad los que prestó como Auxiliar sustituto	568	de adultas	499
so la plaza de Profesora especial de Mecanografía y Taquigrafía de la Normal de Maestras de Madrid. —Real orden ampliando a 15 días el plazo para solicitar tomar parte en las oposiciones en turno restrin-	442	ce Normales	499
gido a plazas de 2.000 y más pe- setas	442	mitidos a las mismas	500
sitoras que desempeñen plaza y obtengan otra		mera enseñanza	455
la Maza		de 625	485
vez resueltos los concursos rápidos.  Real orden declarando jubilado a D. José Manzano y Castro, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Almería		do de 5.000 pesetas	486
—Real orden disponiendo se esta- blezca en Jaén una zona de Inspec-		a D. Eduardo Sánz y Escartín y suplente a D. José Casares	486

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 298

### INDISCRECIONES

## A los cincuenta años...

FI Magisterio Español entra, con el presente número, en el año cincuenta de publicación. Durante este medio siglo de existencia, no ha sufrido la más pequeña interrupción. En la Prensa española hay pocos casos análogos, y esto nos estimula a volver un momento la vista atrás, a fin de cobrar nuevos bríos para continuar la marcha adelante.

El Magisterio Español nació el año 1866, por inspiración de D. Manuel Carreras y González, Catedrático de la Universidad y economista eminente. Dos años más tarde pasó a ser propiedad de D. Emilio Ruiz de Salazar, Catedrático también, y no menos eminente que el fundador.

vamente, y consolidó la existencia del periódico. Supo elevarlo por encima de las algaradas y polémicas pasionales de la época, y contribuyó no poco a dignificar la Prensa profesional. Quizá fué el verdadero padre del periódico; durante muchos años le hemos tenido por el fundador, y le se-

guimos recordando como nuestro maestro en periodismo.

En 1905, por muerte del Sr. Ruiz de Salazar, pasó El Magisterio Español a los actuales propietarios, en unión de otro querido e ilustre compañero, don Rufino Blanco, quien algún tiempo después nos abandonaba para dedicar su actividad prodigiosa y su preclaro talento a otras empresas. De esta separación solamente nos hemos consolado cuando hemos visto los triunfos del querido amigo.

Los últimos veinte años de El Magisterio Español han sido de lucha y renovación, que está en el recuerdo de todos.

Nació el periódico con un número semanal de cuatro páginas, y se hacía en una buhardilla de la calle de Leganitos. Hoy es trisemanal, y aun diario cuando las circunstancias lo exigen; consta de 16 páginas y tiene imprenta propia, con máquinas de componer y de tirar de los últimos modelos.

Se abrió camino penosamente con unos cientos de lectores, y hoy cuenta muchos millares. En estos últimos veinte años se han alzado frente a nosotros muchos periódicos, que hemos visto caer penosamente, mientras El Magisterio Español seguía su camino.

¿A qué y a quién se debe este milagro? No lo sabemos; nosotros lo atribuímos al firmísimo empeño que hemos puesto desde el primer día, y que ponemos cada vez con más ardor, en apartar el periódico de toda banderia política, social y aun profesional; en buscar inspiraciones en las entrañas mismas del Magisterio primario, estudiando imparcialmente sus aspiraciones, sus intereses y sus derechos, para defenderlos con firmeza y tenacidad; en el sacrificio, muchas veces hecho y muchas veces demostrado, de nuestras conveniencias, de nuestras afecciones y de nuestros intereses, para sostener los fueros de la justicia y del Magisterio.

Hemos querido, y seguimos queriendo, que El Magisterio Español sea periódico de todos los Maestros y para todos los Maestros, sin exclusivismos de categorías, ni de títulos, ni de procedencias, ni de asociaciones...

Todas las entidades societarias tienen abiertas estas columnas; todos los
Maestros, de categoría alta o baja,
propietario o interino, en activo o
jubilado, sea cual fuere su situación,
por el hecho de ser Maestro, saben
que pueden acudir a nosotros, y que
les servimos en cuanto podemos, sin
exclusivismos, sin preferencias, sin filíaciones, sin distingos, fraternalmente.

¿Es éste el secreto del éxito? No lo sabemos, pero a ello lo atribuimos, y, naturalmente, hemos de perseverar en esa misma conducta de imparcialidad absoluta, de respeto a todas las opi-

niones, de apoyo a todas las ideas generosas y justas, de amor al Magisterio nacional único, pues, para nosotros, no existen bandos, ni divisiones, ni caudillajes...

Y juntamente con esta norma de conducta en lo profesional y con la defensa tenaz de las aspiraciones del Magisterio primario, hemos de procurar mejorar las informaciones, dar más amplitud a las cuestiones pedagógicas y científicas, nutrir de obras interesantes la Biblioteca del Maestro, que repartimos, dar algunos suplementos ilustrados, etc., etc. Todo ello irá saliendo oportunamente: nuestro pasado abona el porvenir.

Y no queremos alargar más estas confesiones. No faltará quien las juzgue inmodestas, indiscretas, inoportunas, etc., etc. Lo sentiremos. Acéptelas el lector benévolo como expansión cordial de almas templadas en la lucha, que al celebrar espiritualmente las bodas de oro del periódico, en el cual han puesto lo mejor de su vida, buscan un descanso de quince minutos recordando incidencias del combate, a la manera que un abuelo, apacible y sereno, se rejuvenece y halla nuevas fuerzas y un placer espiritual contando amorosamente a los nietos aventuras y hechos de su lejana juventud...

Y nada más; mire el lector estas confesiones como un homenaje de nuestra
sinceridad; perdónelas, si es preciso,
y al reanudar la lucha diaria de media centuria, digamos una vez más:
¡Lector: feliz año nuevo, y a trabajar
por el Magisterio nacional y por la
Escuela primaria!

موليعي موليعي

## Cuestiones Legales

Para los Maestros jubilados y pensionistas.—Con arreglo a lo dispuesto en la Circular de 14 de octubre de 1907 de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, los Maestros jubilados y demás pensionistas están en la obligación de presentarse ante los Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales del pueblo en donde tengan fijada su residencia, o ante la Sección administrativa los que pertenezcan al término municipal de la capital, durante todo el mes de enero, con objeto de que puedan dichas autoridades certificar la existencia de los partícipes del referido Montepío.

Los Presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza de la provincia remitirán a la Sección administrativa, antes del 15 de febrero siguiente, una relación firmada y selleda de todos los individuos que se hayan presentado a pasar la indicada revista, pues, sin este requisito esencial, serán dados de baja y no podrán percibir sus respectivas pen-

siones.

Se recuerda, por tanto, a los Alcaldes y a los perceptores de clases pasivas el cumplimiento de la expresada Circular de la Junta Central.

#### Asociaciones de Maestros

Asociación Nacional.—La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario visitó al señor Director general en su despacho del Ministerio, para rogarle, entre otras cosas, que no se acceda a la agregación de plazas solicitadas por las opositoras a plazas de

2.000 o más pesetas.

«La Nacional» eleva esta petición al señor Burell, a quien no pudo saludar la Comisión permanente, fundándola, principalmente, en que esto desvirtúa las convocatorias, pues si se hubiesen anunciado mayor número de plazas, hubieran concurrido mayor número de opositoras, lo cual hubiese facilitado la selección del personal, apoyándose, por otra parte, en que estas peticiones han sido desestimadas en la anterior convocatoria.

مين المين الم

## Ecos del Magisterio

A los Directores de Escuelas graduadas con título superior, anterior o posterior a 1901.

Queridos compañeros: La preterición que éramos objeto, continúa con injusticia nunca vista a pesar de los toques de atención dados por unos y otros.

A los que me honrasteis con vuestras adhesiones, me dirijo hoy muy principalmente, para que sepáis mis trabajos, que por ser míos, no tienen ningún valor.

El 8 de noviembre, elevé al Sr. Ministro, por conducto de la Dirección, una instancia firmada por los adheridos, sin que hasta la fecha hayan dado señales de vida, y menos esperar nada, por haber abandonado el poder a quienes fué dirigida. El 11 del mismo remití a El Magisterio Español unas cuartillas, que por el excesivo original parado, no fueron publicadas, según me comunicó el señor Solana. El 24 del indicado mes, publiquê en "La Escuela Moderna", una carta para los señores Ministro y Director general. También me dirigí al representante por este partido, el Excmo. señor Marqués de Puerto Seguro, el que en atento B. L. M. me promete interponer su influencia por causa tan justa.

De nuevo quiero dirigir otra instancia al Sr. Ministro, por conducto de la Sección. Esa ha sido mi gestión, que podéis avalorarla con la recomendación a

vuestros representantes.

Hoy veo en este periódico, que la «Asociación Nacional», también ha propuesto al Ministro se nos permita concursar otras Direcciones. A trabajar y no desmayen. Os saluda vuestro compañero,

Leopoldo García.

Villavieja (Salamanca).

Directores adheridos: Señores Rivera, de Jerte; Arce, de Santander; Alesón, de Borja; Delgado, de ídem; Pérez, de Valencia de Don Juan; Hornillo, de Burgos de Osma; Marco, de Puerto de Mazarrón; Campillo, de Caudete; Pájaro, de Alcuercar; Manzano, de Tíjola; Sánchez, de Fuente San Esteban; Directoras: Sánchez, de Fuente San Esteban; Escudero, de Langa de Duero; Mata de San Ildefonso, y Guillén, de Calatayud.

## Sección Oficial

#### Indice de la «Gaceta».

Diciembre 31.—Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación de la

relación de los Maestros interinos a quienes por sus años de servicios les corresponde ir ocupando plazas en propiedad con el sueldo de 625 pesetas anuales.

Enero 1.º.—Real decreto nombrando, en ascenso de escala, Jefe de primer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos a D. Alfonso Nájera y Balanzat.

—Otro ídem íd. Jefe de segundo grado de ídem íd. a D. Ricardo Gómez Sán-

chez.

—Otro ídem íd. Inspector segundo del ídem íd. a D. Ricardo Hinojosa Naveros.

—Otro ídem íd. Jefe de primer grado del ídem íd. a D. Alejandro Groizard y Coronado.

—Otro ídem Jefe de segundo grado del ídem íd. a D. Servando Corrales y García.

Enero 3.—Real decreto nombrando Rector honorario de la Universidad Central a D. Gumersindo Azcárate y Menéndez Morán.

—Otro admitiendo la dimisión del cardo de Presidente del Consejo de Instrucción pública a D. Augusto González Besada.

—Otro nombrando a D. Alejandro Groizard y Gómez de la Serna, Presidente del Consejo de Instrucción pública.

—Otro idem Vocal del Patronato del Museo de Arte Moderno a D. Pedro Po-

ggio y Alvarez.

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de Valladolid a D. Eduardo Romero Fraile.

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de Valladolid a don

Cesáreo Marceliano Aguirre.

Real orden anunciando en el turno de concurso previo de traslado entre Catedráticos de la misma asignatura la provisión de la Cátedra de Geografía e Historia del Instituto general y técnico de Coruña.

Subsecretaría. — Anunciando hallarse vacante en el Instituto general y técnico de Coruña la plaza de Catedrático de la asignatura de Geografía e Historia.

—Anunciando pueden pasar al citado Ministerio D. Francisco Gómez del Campillo y D. Noel Ernesto Pallás para retirar documentos de su pertenencia.

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo se publique rectificada la relación de las Escuelas nacionales a que se conceden bancos-pupitres bipersonales.

—Continuación al Escalafón general del Magisterio primario con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1914.

—Continuación de la relación de los Maestros interinos a quienes por sus años de servicios les corresponde ir ocupando plazas en propiedad con el sueldo de 625 pesetas anuales.

Dirección general de Bellas Artes.— Junta de Iconografía Nacional.—Concurso para premiar la mejor colección de retratos presentada a la expresada Junta.

#### CE (1) 250

#### 18 DICIEMBRE.-R. O.,

resolviendo las reclamaciones presentadas al Escalafón general, con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1913.

#### CONCLUSION

Que doña María de las Mercedes Forgas y Román, número 1.854 general y 769 de la categoría, manifiesta que cree corresponderle el número 740 de la categoría, pues muchas de las Maestras que figuran entre los números 740 y 763, inclusive, ascendieron en el mismo concurso de marzo de 1910, tomaron posesión muchos días después, y como para el arreglo de las categorías se ha tenido en cuenta la fecha de la toma de posesión, es por lo que cree le asiste el derecho que pide:

Que doña Pilar Ansed Villama, número 1.897 general, reclama contra la colocación posterior a doña Rosario Triuchán y doña Victorina Zazo, números 1.839 y 1.840, respectivamente, puesto que la primera obtuvo su ascenso a Escuella de 1.100 pesetas (hoy 1.375) con posterioridad a la exponente, y la segunda si bien la obtuvo en el mismo concurso, se pose-

sionó varios meses después:

Que doña Constantina Mora Royo, número 1.857 general, reclama contra la anteposición de las que figuran en los números 1.825 a 1.848, por las mismas razo-

mes que la anterior:

Que doña Catalina Anseda, número 1.908 general y 823 de la categoría, manifiesta que en el Escalafón de 1912 aparecía con el número 2.026 y 1.032 de la antigua categoría, en la que contaba once meses y diecinueve días de servicios, y que apareciendo en el Escalafón provisional con nueve meses y diecinueve días, existe un error que hace aparezca pospuesta a las que ocupan los números 733 y 740 al 761, y pide se la coloque en el número 800; resultando que el Jefe de la Sección administrativa de Almería, al cursar la instancia, manifiesta que carece de fundamento la petición, porque el hecho de figurar con más servicios en la categoría en el Escalafón de 1912 que

en el de 1913, obedece a que en el primero se trata de la categoría de 1.100 pesetas, y en el segundo de la de 1.375 pesetas, en la que no pueden ser computados más servicios que los nueve meses servi-

dos el 31 de diciembre de 1912.

13. Que doña Ana Macías Calancha, Maestra de la Escuela nacional de Olvera (Cádiz), número 1.372 general y 287 de la categoría, manifiesta que se encuentra perjudicada en esos números: primero, por no habérsele acreditado los ocho años y nueve meses que tiene prestados en la categoría de 1.375 pesetas, y segundo, o, en su defecto, por no haberse rectificado el error de hecho, incurrido en el anterior Escalafón de 1912, que la clasificó con tres años y dos meses menos en la categoría novena, en la que figuraba con los números 1.477 y 483, con perjuicio, según dice, de 133 lugares; del estudio de su hoja de servicios se deduce que en 1.º de julio de 1879 tomó posesión de la Escuela de Alpendeire (Málaga), dotada con 550 pesetas, que había obtenido por oposición, de donde, por concurso de traslado, pasó a la de Villaluenga del Rosario, dotada con 625, ascendiendo a 825 en 1.º de julio de 1884, en virtud de la ley de 6 de julio de 1883; pasó en 25 de febrero de 1889 a la de Puerto Real, con 1.100 pesetas, por concurso de ascenso; en 25 de abril de 1902, por el censo de población, tomó posesión del sueldo de 1.375 pesetas; en 25 de abril de 1910, a petición propia, fuera de concurso y de conformidad con el artículo 58 del Real decreto de 14 de septiembre de 1902, pasó a la de Olvera, dotada con 1.100 pesetas.

14. Que doña María de la Concepción Santías Prego, Maestra de la Escuela de párvulos de Puebla de Trives (Orense), nombrada por el Patronato general de párvulos, manifiesta que en el Escalafón provisional figuran Maestras con derechos limitados, como la exponente, que ocupaban en el Escalafón de 1912 número posterior a ella; solicita se la coloque en el 2, por tener el número 1.081 del ci-

tado Escalafón:

Que doña Manuela Castro y Delgado, Maestra de la Escuela nacional de Hinojosa del Duque (Córdoba), solicita que le sea quitado del Escalafón la nota de derechos limitados, por tener aprobadas oposiciones a Escuelas, como justifica con certificación que es adjunta a su instancia:

Considerando:

1.º Que las reclamaciones a que se refiere el Resultando 1.º tienen sus bases unas en errores materiales de copia y otras en omisiones involuntarias de hechos que deben hacerse constar en el Escalafón.

2.º Que las reclamantes, en los Resultandos 2.º y 3.º, por estar prestando sus servicios en 31 de diciembre de 1913 en las Escuelas y situaciones que en dichos Resultandos se mencionan, tienen derecho, según las disposiciones que regulan la formación de los Escalafones, a figurar en dicha fecha en el de la categoría de 1.375, con arreglo a los servicios y situación en que entonces se encontraban, debiendo descontarse a las sustituídas el tiempo permanecido en esta situación.

3.º Que es cierto que doña María del Pilar Santos figuraba en el Escalafón de 1.º de enero de 1912 con el número 1.305, y que no ha tenido interrupción en sus servicios, por lo cual sólo a un error material obedece su exclusión del provisio-

nal.

4.º Que en virtud de lo prevenido en la 15 y 16 disposición de la Real orden de 27 de febrero de 1913 y en la 1.ª de la de 1.º de agosto siguiente, se concede a los Maestros de Melilla, cuya dotación sea de 1.500 pesetas, derecho a figurar en la categoría de 1.375 pesetas del Escala-

fón general.

5.º Por lo que respecta a la reclamación de doña Sofía Luque, que la colocación de la Sra. Muñoz Moncel está hecha de conformidad con lo prevenido en el párrafo a) del número 10 de la Real orden de 4 de diciembre de 1912, computándosele como en 1.100 pesetas los servicios prestados desde que por oposición adquirió esta categoría, en la que quedó rebajada a 825 pesetas por la Real orden de 19 de junio de 1907, únicamente para el percibo de haberes, pero no para ningún otro efecto.

6.º Respecto a la reclamación de doña Andrea Hernández, que la colocación de doña Eugenia Aparicio Camallonga está hecha en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 35 número 2.º de la Real orden de 4 de diciembre de 1912, y que la de doña Antonia Pereira lo está en cumplimiento del párrafo sexto del número 5.º de dicha disposición, y que las de doña Julia Isidora Lorenzo y doña Asunción González están hechas de conformidad con lo que se previene en la letra h) del número 10 de la repetida Real orden.

7.º Que la reclamación de doña María del Pilar Abad es improcedente, puesto que, según resulta de la hoja de servicios que a su instancia acompaña, la reclamante tomó posesión del sueldo de 1.100 pesetas en 20 de enero de 1910, en tanto que según previene el párrafo séptimo del número 5.º de la Real orden de 4 de diciembre de 1910, la posesión de las señoras Manzana y Rosel en dicho

sueldo debe contarse desde 14 de octubre id. 1 1909.

8.º Respecto a las reclamaciones de doña Carolina Ortega, doña Desamparados García y doña María de los Desamparados Ribellas, que la colocación de doña Gregoria Retortillo, doña María del Carmen Ubeda, doña Asunción González y doña Juliana Teodora Serrano, está hecha de conformidad con lo prevenido en los párrafos sexto y décimo del número 5.º y en la letra h) de 10 de la Real orden de 4 de diciembre de 1912.

9.º Que el cómputo de servicios de doña Clotilde Abad Domínguez está hecho de conformidad con lo que aparece en el Escalafón de 1.º de enero de 1912, que es definitivo, y que la cuestión que la interosada plantea, por haber sido resuelta por Real orden de 4 de diciembre de 1912,

tiene el carácter de cosa juzgada.

10. Que estando doña Magdalena Muñoz Garrido en posesión del sueldo de 1.100 pesetas desde 3 de enero de 1911, no puede afectarla en manera alguna la colocación de las Maestras ascendidas a dicho sueldo en virtud de concurso de 1910;

Que doña Manuela Barrera, que es la que ocupa el número 1.825 del Escalafón provisional, tomó posesión en 31 de diciembre de 1910 del sueldo de 1.100, para el que había sido nombrada por el con-

curso de ascenso, y

Que doña Rosario Martínez García lo hizo en 1.º de enero de 1911, y así se computan los servicios de esta última en el

Escalafón de 1912.

- 11. Que doña Francisca Tena, doña Consuelo Villarreal, doña Tomasa Cano, doña Concepción del Río y doña María Centeno, por haber obtenido el sueldo de 1.100 pesetas en virtud de los concursos de 1910, tienen derecho a figurar entre sus demás compañeras de concurso y ser intercaladas en el Escalafón por el orden de posesión en dicha categoría.
- 12. Considerando que lo que hace a las reclamaciones de doña María Catalina Muñoz, doña María de las Mercedes Forgas, doña Pilar Ansed, doña Constantina Mora y doña Catalina Ansede, que examinado el Escalafón provisional se ha observado que existe en él un error material en la colocación de algunas Maestras en él incluídas, desde el número 1.826 al 1.926.
- 13. Que las reclamaciones formuladas por doña Ana Macías tienen el carácter de cosa juzgada, por haber sido resueltas ya por Real orden de 4 de diciembre de 1912, la primera de ellas en el número 8.º y la segunda en el párrafo quinto de dicha Real orden, no siendo posible volver sobre el asunto.

14. Que como repetidas veces se ha declarado por el Ministerio, de acuerdo con esta Comisión, entre otras cosas, por Reales órdenes de 22 de marzo de 1910 y 13 de octubre de este año y Orden de 8 de mayo de 1911, habiendo sustituído las corridas de escala al antiguo concurso de ascenso, debe entenderse que la pérdida de categoría que consigo lleva la rebaja de sueldo al pasar fuera de concurso a otra Escuela de menor sueldo que el que se venía disfrutando, en virtud dei artículo 58 del Reglamento de septiembre de 1902, surte en el Escalafón los mismos efectos que tenía en los concursos de la

legislación anterior.

15. Que según las disposiciones que regían en 31 de diciembre, fecha en que está cerrado el Escalafón objeto de este expediente, para que desapareciera la nota de derechos limitados que solicita doña Manuela de Castro, se precisaba que los que la tenían hubieran aprobado oposiciones con número en la propuesta del Tribunal calificador a que correspondiera una de las plazas anunciados, y que si bien por Real decreto de 19 de agosto último desaparece ya dicha limitación de derechos, este precepto había de surtir efectos para los Escalafones que con posterioridad se publiquen.

16. Que doña Concepción Santías no justifica con documentos ni informe alguno haber ascendido a la categoría de 1.375 pesetas, ni señala concretamente a quiénes se refiere al decir que otras que están en su caso han sido antepuestas a

ella:

La Comisión permanente del Escalafón propone:

1.º Que se corrijan los errores y omisiones a que el Resultando y Considerando 1.º de esta Real orden se refieren.

2.º Que se incluyan en el Escalafón a las Maestras siguientes:

A doña María de los Dolores Bouzá y Trillo, con el número 3 de la categoría séptima, con la nota de derechos limitados (por ser Maestra de Patronato)

A doña Pilar Santos Madrid, en el lugar inmediatamente posterior a doña Jua-

na Navarro Lisbona.

A doña Rita Sánchez Rodríguez, inmediatamente después de doña Dolores Virgil Capdevilla.

A doña Juana Redonde Sales, en el lugar inmediatamente posterior a doña Juana Marrero Gutiérrez.

A doña María Palomero Fraile, en el lugar inmediatamente posterior al de doña

Constancia Laplaza Sánchez.

A doña Francisca Mota Bosch, inmediatamente después de doña Margarita Martín Betancort.

A doña Carmen Alvarez Fontán, des-

pués de doña Desamparados García

A doña Eladia Vicente Gascó, inmedia-Greus. tamente después de doña Dolores Vilar.

A doña Martina Fernández de Basterra y Ruiz de Luzuriaga, inmediatamente después de doña Adriana Torrijos Wasidestrat.

A doña Bernardina Fernández y González, en el lugar inmediatamente poste-

rior a doña Librada Palanca.

A doña Emilia Navarro, en el lugar inmediatamente posterior a doña Dolores Marrero y Rodríguez.

A doña Francisca Nuez Salvador, en el lugar inmediatamente posterior a doña

Emeteria García.

A doña Margarita de Porras Campos, en el lugar inmediatamente posterior a doña Teresa Martínez.

A doña Avelina Inza y Ugarte, en el lugar inmediatamente posterior a doña Juliana Catalán Santos.

A doña Leopolda Rivas Burgarín, después de doña María Peñafiel y Soto

A doña Carmen Fernández de la Torre, en el lugar inmediatamente después de doña Encarnación Bes Rivera.

A doña Juana Cánovas y cel Vallejo. entre las sustituídas de la categoría de

1.375 pesetas. A doña Luisa Antonia Calvo Lucía doña Esteverina García Magariño y doña Petra D. Gómez Crespo, entre sus compañeras, las demás Maestras de Melilla.

2.º Que se rectifique la colocación de las Maestras comprendidas entre los números 1.826 y 1.926, de acuerdo con lo prevenido en los párrafos 13 y 14 de la Real orden de 4 de diciembre de 1912, e incluyendo entre ellas las que por error se hubieren omitido o colocado en lugar distinto al que les corresponda, según le resuelto en dicha disposición.

3.º Que se desestimen las reclamaciones de doña Sofía Luque, dofía Andrea Hernández, doña María del Pilar Abad, doña Carolina Ortega, doña Desamparados García, doña María de los Desamparados Ribelles, doña Clotilde Abad, doña Ana Macías, doña Manuela de Castro y doña María de la Concepción Santias.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con el preinserto informe, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden etc. Madrid, 18 de diciembre de 1915.—Burell.

(Gaceta 29 diciembre).

## De Actualidad

Comida fraternal.—Los propietarios de El Magisterio Español, obsequiaron el

último día del año a todo el personal del periódico, con una cena, servida espléndidamente, en el restaurant Excelsior de esta Corte. Asistimos todos, desde los aprendices de la encuadernación a los jefes de maquinarias y talleres, administrador, redactores, director, gerente, etcétera, etc. Reinó en todo momento una fraternidad, un compañerismo y una ale\_ gría extraordinarios, hijos legítimos de la unidad de pensamiento, de la compenetración íntima en una obra común y de la santidad del trabajo honrado que a todos nos une. Hubo felicitaciones, aplausos, vivas y votos por la prosperidad de la obra y porque el éxito vuelva a reunirnos pronto. Fué una fiesta íntima, fraternal, hermosísima, de la cual, cuantos asistimos a ella, nos sentimos satisfechos y hasta orgullosos.

Ascensos a 1.000 pesetas.—Se han enviado a la «Gaceta de Madrid», las relaciones de Maestros y Maestras de 625 pesetas que ascienden a 1.000 en virtud de la Real orden de 22 de diciembre último.

Los ascensos serán con la antigüedad de 1.º de diciembre pasado y con efectos

económicos de 1.º del actual.

Esta última parte es la que deploramos, pero dadas las circunstancias era muy difícil, si no imposible, hacer otra cosa.

El abandono y la desidia de la administración anterior, ha sido causa de que no se pudiera destinar la cantidad para ascensos hasta el 22 de diciembre pasado.

Las relaciones de ascendidos y ascendidas, se han hecho activamente, pero aun no se han podido publicar en el diario oficial, todavía.

Hace falta luego expedir títulos administrativos que necesariamente ha de llevar fecha del año actual, y, probablemente, fecha un tanto avanzada: ¿cómo con esos títulos retrotraer los efectos económicos a meses del año pasado?

Ciertamente con ello habrá que reintegrar a la Hacienda nública más de setenta mil duros que han debido ir a parar a los bolsillos de Maestros modestos, pero el mal viene de no haber hecho la Real orden de 22 de diciembre en septiembre, o poco después.

Y menos mal que hemos hallado un Director general y un Ministro activos que han ordenado a tiempo los ascensos.

En las relaciones se consigna otra novedad digna de aplauso, y es esta: se consignan los servicios de los ascendidos para que todos vean la justicia de los ascensos y para que se pueda reclamar contra los errores.

Esperamos, ahora, que la «Gaceta» no

demore la publicación.

## PROPUESTAS

#### UNIVERSIDAD CENTRAL

#### Concurso general de traslado.

Relaciones de aspirantes y propuestas provisionales, formuladas por el Rectorado, para las Escuelas nacionales que existen vacantes en el Distrito y fueron anunciadas, para su provisión en propiedad por el expresado concurso, en la «Gaceta de Madrid» del día 1.º de noviembre próximo pasado, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 19 de agosto y Real orden fecha 4 de noviembre últimos.

#### MAESTROS

Cat	egoría cuarta, con 2.500 pesetas				
	6 Francisco Hernández				Camillas
15	José M. del Pilar Fuentes.	3)	))	, ,	Canillas
Cate	egoría quinta, con 2.000 pesetas				
294			- 22	· 40	
»	Eulogio Gómez	0)	6	1	» Adjudicadas. » Idem.
Cat	egoría séptima, con 1.375 pe- setas.				
16	Emilio Guerra	22	27	153	Allegié de Homesser Dire
132	Bernardo Polo	2)	"	0)	Alcalá de Henares Disfruta 1.650.
426	Juan B. Ibáñez	"	"	))	
469	Martiniano Sánchez	"	20	"	Arganda del Rey
513	Fernando Mónico	0)			
515	Claudio M. Gómez	"	))	))	our restauration of the state o
548	Miguel Sánchez	0)	by	))	» Adjudicadas.
578	Basilio Fernández	09	"	"	
590	Andrés de Anta	99	"	>>	Z G CIII;
608	Enrique Martín Ramírez	())	9)	>>	Idem.
615	Bruno M. de la Fuente	9)	>>	3)	Fernáncaballero "
629	Angel de la Voca	מס	9)	))	Adjudicadas.
638	Angel de la Vega	))	>>	9)	Parla »
645	Pedro Sánchez	))	))	9)	Worsts, de Peruse
648	Tedro Dadino	))	))	))	San Sebastián de los R. "
661	Truetonso nouriguez	))	:))	1))	Calera
705	TEHROTTO GOHZATEZ	))	))	))	Collmenar de Orora
715	b used Negro	))	>>	0)	Chozas de Canales »
and the second	JOSE LODEZ	))	1)	11	Songers
718	Enrique Esteban Retiro	))	))	19	Illaimia D I I
728	TILLINGS OF THE COUNTY OF THE PROPERTY OF THE			>>	)) Admidicadae
730	Credulo M. Escobar	))		))	
Categ	poría octava, con 1.100 pesetas.		36		
22	Hilarión Galán,	)	0)	))	Adjudicadas.
211	Jesus Ruiz de la Fuente	1	00	41	Alicazan dia San Tran
249	Jose M. Antequera	)	11	11	Tomellogo Dic
373	- odor 100   11101 )	)	))	10.1	Daimiel M. J. C
421	miguel Moreno	)	))	))	
446	Benito Sánchez »	, ,	))	))	Quintanar de la Orden Adjudicadas.
450	Juan Sanz		))	))	
456	Ramon M. Rodríguez		))	))	» Adjudicadas.
486	Mariano Lopez	1	9100	20	Cabanillas del Campo Idem.
))	Faustino Casas 7		2 2		
589	Ricardo Soler			))	» Adjudicadas.
618	Federico Sáiz				Ouintanan de la Onden Idem.
650	Leandro Gómez»	)		2)	Quintanar de la Orden ""
651	Lino A. Fernández "	)		)) ))	Tembleane " Adjudicadas.
668	Juan Ruiz "			))	Tembleque »
		,	Mar.	,,	San Martín de la Vega »

					·· · · · · · · · · · · · · · · · · ·
- 3000	Moisés Corredor	))	))	0)	Molina de Aragón M. de Sección.
100	T / Costs	100	))		San Ildefonso M. de Sección
1.02	T Marardomo · · · · · · · · · · · · · · · ·	"	))	))	Priego Adjudicadas.
779	Manuel Fernández	1))		'))	A76V
784	Lorenzo Oviedo	))	))	))	Esquivias
794	Lorenzo Oviedo	))	))	0)	Pastrana D. graduada.
895	Casto Antón Gil	'n		))	Yébenes »
914	Juan E. Palencia	1)			Camuñas »
010	José Díaz	0)	0)	))	Adjudicadas.
000	Rafael Martín	22	))	. 630.0	. Idem.
024	Loaquín Fernández	3)			Idem.
0=6	Feline Murga	))	0)	"	Idem.
000	Tomás L. García	:))	0)	))	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
001	Ramón Díaz	))	))	))	Ballesteros Adjudicadas.
000	Manuel Muñoz	(0)	0)	))	
995	Francisco Pérez	))	))	0)	Horche "
996	Francisco I elez	())	))	))	Puebla de Montalbán "
1.091	Tomás Villalpando	))	))		El Molar »
1.160	Pedro Román y del Val				Cerralbos »
1.161	Desiderio López	0)	))	1000	Brihuega »
1.167	Juan de M. Salvador	))	))	0)	
1.170	Gregorio Romo	))	))	))	Carranque Adjudicadas.
	Rafael Centeno	33	))	>>	
1 217	Ciro Egido	))	))	))	Alameda de la Sagra
1 220	Angel Graide	0)	))	))	Torre Esteban Hambrán.
1.222	Angel Graide	))	1))	))	n Adjudicadas.
1 235	Luis Fernández	())	))	))	Idem.
1.311	Juan Sánchez		))	))	Uclés »
1.346	Lorenzo Alarcón	))			Saelices
1.347	Gregorio Navalón	0)	))	))	Adindicadas
1.352	Francisco Martínez	0)	))	>>	9) Adjudicadas.
1.356	Valentín Hernández	4	6	1	A dindicadas
0.0710600.5541.754	Manuel de la Rica	)>	))	0)	Novés Adjudicadas.
1 458	Marciano Cabezón	0)	))	))	Idem.
))	Warciano Cabezon		))	))	Urda
1.691	Francisco de Paula Reina			(A) (A)	Adjudicadas.
1.692	Juan Galán	9)	))	))	Idem.
1.702	José Morales	9)	DX	))	
1,728	Joaquín Iglesias	))	))	1))	Madridejos "
7.731	José J. Cerrada		))	))	Lillo "
1.733	Luis Ramo	))	))	133	Valdetorres "
1.753	Alejandro Carretero	0)	))	))	Almadén
	Antonio Gálvez		10	2	Adjudicadas.
))					» Idem.
1.830	Nicolás Martínez			VES	» Idem.
1.985			250	939	Idem.
2.007	Table 100 Control Cont				Piedrabuena »
2 214	Mariano Macho	))	7)		
2.273	Francisco Escalada	))	))	))	Alhóndiga Adjudicadas.
0)	Valentín Romero	2	4	4	
2.371			))	))	Jdem.
2.408			0)	))	o Idem.
2 412				1))	Torrubia del Campo "
		9			T 'I ~ Jo Maio
2.443			e cure		1
2.567					D (1
2.578	(1) [1] [2] - [2]		) ):	TT COOK	Admidicadas
2 723	Honorio Galilea	. 0	) );	))	Idem.
2.727	Alberto Valenciano	. )	) )	))	
2.733	Luis Pérez		)	))	
2.739	Pedro Valle		)	) ))	Infantes "
2.744					Torrenueva »
2.746			,		Montiel "
2.752					Adjudicadas.
		. 0	, ,	) ))	7/
2.760	Dámaso Sanz				Adjudicadas
2.786			)) )		T.Jiam
2.789		. 7	)) )	))	
2.798	Francisco Alonso	. :	)	) ))	Santiuste S. J. Bautista.
2.800	Raimundo Martín		))	))	
2.801	Lorenzo de la Peña			))	
	Braulio Asensio			)) ))	Cañete "
2.808	3 Jerónimo Honorio García				Aldeanueva Barbarroya.
_,00	- COMMING TOHOTTO GATCIA		6.6	en in	

		THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF
2.81	O Francisco del Fresno » » » Bustarviejo	
\$407 CM, 150	O Francisco del Fresno » » Bustarviejo	))
2.83	i Emilio Gulluchaga )) )) Phesto Laniche	)
2.85	1 Nicasio López » » Cifuentes	
2.88	t ederico Inilo	
		Adjudicadas.
2.90		Pusa. "
2.928		- L aba )/
2.930	8 Damián Morales » » Pozo Rubio	
100		Adjudicadas.
))	Máximo León Gallego 1 9 13	Idem.
(0)	Anastasio del Real 1 6 1 Cubillo	raem.
))	José Pascual Galindo 1 6 1	
		Adjudicadas.
))	Pompeyo Nieto 1 4 1 Villamayor de	Santiago
0)	Antonio Alfonso Marín	
))	Fidal Mandadán	Adjudicadas.
	Fidel Mondedéu » 6 1	Idem.
))	José Escudero » 6 1 Belinchón	
))	Godofredo Flores » 6 1	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	Cabriel Creance	Adjudicadas.
3)	Gabriel Cuenca » 6 1	Idem.
))	Francisco Sanz » 6 1 Atienza	I doll.
))		••• ••• •••
	A	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
))	Anastasio San Esteban » 6 1 Real de San Vi	cente »
))	Hilario Muñoz " 6 1	
. 0)	Eugenio Rubio	Adjudicadas.
2.0	Eugenio Rubio » 6 1	Idem.
))	Benito Alarcón » 6 1	Idem.
~		Luciii.
Cate	goría novena, con 1.000 pesetas.	
325300		
32	José I. Gómez » » Henarejos	
71	Saturning Navanno	••• ••• •••
32/02/03	Saturation ( availo )) )) Belmonte	))
80	Manuel Manzano (b) )) ))	
254	I lilita tin ( lo lavo	Aujudicadas.
	Chillenne II Decidence (1)	Idem.
393	Guillerino I. Pariente " " Pastrana	M de Sección
))	TO THE EXPLICIT OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	1. 1. 1. 1. A. J. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.
- ))	Juan Garaía	Adjudicadas.
	Juan García 1 6 1 "	Idem.
0)	Higinio Perez 1 6 1	
)) '	Manile Timénez 1 6 1	
	Tuen Danés	Idem.
))	Juan Durán 1 6 1	Idem.
))	Francisco de P Ruiz	
))		Idem.
		· · · · · · · · · · · · · · · · ))
))	Cesared Cerro I 5   Navalucillos	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
))	Hodomico Miraco	A J: J: _ J
))	Hilario Cerrillo	Adjudicadas.
	Hilario Cerrillo 1 4 25 Canredondo	
))	Marcos de la Monja 1 4 24	Adjudicadas.
0)	Laureano do la Proc	Talama.
):		Idem.
	Valeriano Delgado 1 4 1 Minas del Horca	lJO »
))	Junan Hermosina 1 121 Minglanilla	
))	León G. García 1 » 5 Villamayor de Sa	antiago
))	Luis Ponce » 11 19	577
))	Tuen Menie	Adjudicadas.
	Juan Monje » 11 19 »	Idiam
))	retronilo Garcia » 11 19 Añover de Tajo	M. de Sección.
))	Pomós Handsunilla	M. de Beccion.
Carrie		Adjudicadas.
))	realast ball Miguel » II 18	Idem
))	Uristino Rojas » 11 18 Alcolea del Pinar	•
))		,,,
**	Maniana Iranianda	Adjudicadas.
))	Mariano Izquierdo » 11 18 Martín Muñoz P	Posadas Adjudicadas.
))	MINISTRUCTURE INSERVICES WILLIAM	A 3: 3: 7
))		Adjudicadas.
1		na M. de Sección.
3)	o day util Cattascosa ))	nares
))	Julio Sánchez " 11 12 "	
')	HOUNTOIC (-9 rote	- Local Color Colors
	Remén Téner	Idem.
"	namon Lopez » 11 10 El Toboso	·· ··· ··· ))
0)	Santiago C. Bermejo » 17 4 Masegoga	
))	Alberto Cerro	
	Francisco Tarcorro » 11 1	Adjudicadas.
"	Francisco Lazcano » 8 1	Idem.
))	Zacarias Rodríguez » 8 1	T.J.
	T-1:4- O1	
)) , ,	Julian Gonzalo " 2 1	
)) , e	Julián Gonzalo » 8 1 "	Idem.
)) , e	Juan Cruz Puerta » 8 1	
)) , <u>.</u>	Santiago Sánchez	Idem.
)) , <u>.</u>	Santiago Sánchez	Idem. Idem.
)) , <u>.</u>	Juan Cruz Puerta » 8 1 » Santiago Sánchez » 9 1	Idem.

```
Idem.
    Pedro Vallejo... ... ...
                                                                      Idem.
    Emilio Díez... ... ... ...
                                                       ))
                                                                      Idem.
))
    Florián Sánchez... ... ...
                                                                      Idem.
    Mauricio Román Cárdenas.
                                                                      Idem.
    Luis San Juan... .... ...
                                                                      Idem.
1)
    Antonio López... ... ....
"
                                                                      Idem.
    Abraham Martín... ... ...
                                       20
                                     6
))
                                           Honrubia... ... ... ... ...
                                       20
    Juan A. Sevilla... ... ...
9)
                                           Santa María del Campo.
    Luis Raimundo Porras.. ...
                                                                      Adjudicadas.
9)
    Julián Campos... .... ...
))
                                                                      Idem.
     Francisco Martos... ... ...
))
                                                                      Idem.
     Mauricio V. Jiménez....
))
                                                                      Idem.
     Rodrigo Terrón... ... ...
))
                                                                      Idem.
     Pedro Rodríguez... ... ...
))
                                                                       Idem.
     Luis Garzón... ... ... ...
))
                                                                      Idem.
     Antonio Navarro... ... ...
                                           Campo de Criptana... M. de Sección.
9)
     Luis Rodríguez... ... ...
                                                                      Adjudicadas.
))
                                                    ... ))
     Augusto García... ... ...
1))
                                           Hinojosos... ... ... ... ...
     Emilio Mateos... ... ...
))
                                                                       Adjudicadas.
     Emilio Solera... ... ... ...
))
                                                                      M. de Sección.
                                           Tomelloso............
0)
     Luis Hoyos... ... ... ... ...
                                            Campo de Criptana... ... Idem.
))
     Antonio Rodríguez... ... ...
                                                                       Adjudicadas.
))
     Rafael Moya... ... ... ...
                                            Vara del Rey... ... ...
))
     Faustino Morato... ... ...
                                                                       Adjudicadas.
))
     Gabriel Uriarte... ... ...
                                                                       Idem.
1))
     Román Huertas... ... ...
                                                                       Idem.
))
     Eustaquio Herranz... ...
                                                                       Idem.
 ))
     Celedonio de Beas... ... ...
                                                                       Idem.
 0)
     Tomás León... ... ...
                                                                       Idem.
 ))
     Emiliano Herrera... ... ...
                                                                       Idem.
 >>
      Julio Villar... ... ...
                                                                       Idem.
 ))
      Ildefonso Ramírez... ... ...
                                                                       Idem.
 ))
     Andrés Casado... ... ...
                                                                       Idem.
 3
                                                                       Auxiliaría.
      Julián López... ... ... ...
                                            Almadén...
 1))
                                                                       Adjudicadas.
      César Gómez... ... ... ...
 ))
                                   ))
      Bonifacio Ortega... ... ...
                                                                       Idem.
 ))
      José María Contreras... ...
                                   ))
                                                                       Idem.
 0)
      José Garrido... ... ... ...
                                                                        Idem.
 ))
      Félix Martínez... ... ...
                                    ))
                                                                        Idem.
 ))
      Isaac Manuel Navarro... ..
                                    ))
                                                                        Idem.
 ))
      José Domingo Agudo... ...
                                                                        Idem.
 ))
      Luis Alonso... ... ... ...
                                                                        Idem.
 ))
      Faustino A. Rodríguez... ...
                                                                        Idem.
 >>
      Plácido Gómez... ... ...
                                    ))
                                                                        Idem.
 ))
      Felipe Contreras... ... ...
                                             Valfermoso de las Monjas.
 ))
      León Gil... ... ... ... ...
                                                                        Adjudicadas.
 X
      Juan Mateo Sanz ... ...
                                                                        Idem.
 ))
                                       4
      Miguel Viserda... ... ...
                                                                        Idem.
 ))
      Cándido González... ...
                                                                        Idem.
      Lorenzo Serrano... ... ...
                                                                        Idem.
 9)
      Daniel L. Coello... ... ...
                                                                        Idem.
  ))
      Daniel Martínez... ... ...
                                                                        Idem.
  ))
      Eloy Calle... ... ... ... ...
                                                                        Idem.
       Vicente Sánchez... ... ...
  ))
            MAESTRAS
Categoría quinta, con 2.000 pesetas.
                                         » Vallecas... ... ... ... ...
   34 María de los D. Muñiz...
                                       3)
                                         » Aranjuez... ... Párvulos.
       María del Pilar Erquicia.
                                       ))
                                    0)
                                         » S. Lorenzo (El Escorial).
                                       ))
       Enriqueta Muñoz... ... ...
                                    ))
  311
  Categoría sexta, con 1.650 pesetas
                                                                        Adjudicadas.
       Ana Machado... ... ... ...
                                          » Quintanar de la Orden..
       Carolina García... ... ...
  197
```

Cate	goría séptima, con 1.375					THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE
	setas.	pe-	9			
0.4						
94	Amparo Lora Juana Navarro		1))	)) )	,	NAME AND DESCRIPTION OF STREET
141	T1 C0 V CD1 1 (1)			4.4		Adjudicadas.
266	Jacifula Dally			2.2		Idem.
334				,, ,,	0)	Idem.
382	TIT (1)   1   1   1   1   1   1   1   1   1				V:17 0)	Idem.
TO T	THE PARTIES LOTONO			)) ))	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	rava.
	THUIS ALLIER LOFTANC		1410	)) ))	0)	Adjudicadas.
439	Josefa Izquierdo		9)	)) ))	D)	Idem.
						Idem.
478	Carmen Rojo  María Loreto García  María Milagrez Pri	••	0)	) ))	0)	Idem.
	TAUL COLUMN TAULA		0) )	) ))	0)	Taloma
	TIME TO THE FILL OF THE PROPERTY OF THE PROPER		)) )		~:	Tuelli.
597	Teresa Izquierdo	••	0)	) ))	0)	··· ··· A J: J: J
001	Maila de los Dolores Ruis		))	) ))	0)	Adjudicadas.
720	Catalina Rodríguez	:	)) ))	) ))	Calera.	$\mathbf{Idem.}$
, 20	THURSHIP LODGE		)) ))	0)	Calera Almagro  Quintanar de la Ord	••• •••
752	Augusta Rubio  Manuela Consuelo Figuera  Rosa, Consuelo Alersa	. 0	)) ))		initiagio	))
753	Manuela Consuelo Figuera	. )	) ))	,,	Onintana	Adjudicadas.
	- CONCOUNTING MININGA	100			Quintanar de la Ord	(011
002	Tomasa Diaz	16			D)	Adjudicadas.
))	Juliana Catalán	. 2	6	Ţ	2)	Idem.
			4	8	))	Idem.
Catego	ría octava, con 1.100 peset	.~~				Luciii.
22	Elvira Hermida		N BESS	(25)	A 1	
504	rernanda Mández	3210	00 1.600		Almagro	Adindicadas
397	María de las N. Aragón	. (0)	))	))	Morata de Tajuña	Jacroadas,
498	Micaela Pérez	. ())	))	))	0)	Adjudicadas.
500 1	Enriqueta Detail	. ())	))	))	0)	Idom
501 1	Enriqueta Betegón	. ))	))	))	D)	Idem.
001 1	Halla A. Warting	0.64	))	3)	Manzanares	Idem.
000 1	Juda Hacion Terron	196.50		))	manzanares	• ••• ))
000 1	ulla del Rio	144		))	0)	Adjudicadas.
0/2 1	Durcia W Rodriguez	1997	1,500,00		Tombles	1 diame
1.70 0	ulla rernandez		10.000	))	Tembleque	•••
O-TI IV	Taria del P. Alhala	6/87	))	.,	Belmonte de Tajo	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
824 N	Vicolasa Vargas	100	23	**	0)	Adindicados
829 A	quilina María Morterero.	))		))	Colmenar de Oreja	
836 V	enancia de la D	))	1))	))	DIMUESA	
842 N	enancia de la Barrera	))	))	))	Torrelaguna	
4,004,000,000	- COTT CLCT I I I I I I I I I I I I I I I I I I I				Villacañas	»
886 V	nriqueta Solfs	))	(0)	))	Madridaios	M. de Sección.
000 Y	aleriana Arredondo				Membrilla	•••
000 1	Ha I Orro.	0.0,0	2)	2)	Incimpititia	•••
20 4 411	car orna Arrana	10.00	0)	))	Váhon az	Adjudicadas.
0 0 13	savel Fermit			**	Yébenes	• • • • ))
002 11	ugela ()ria.	1	,,	"	0)	Adjudicadas.
				",	m· , ))	
1.007 C	armen de Miguel Romero.	))	0)	)) '	${ m Tielmes}$	a dolli.
1.010 A	licia del Río	))	))	))	<b>D)</b>	Adjudicadas.
1.071 E	licia del Río	))	))	))	0)	Tajuarcadas.
	TOTICE (ADITION)	27.0		))	0)	Idem.
	with up ios A Cotrine	4.4	- 20	\$25 m	9)	Idem.
	Scia Gomez	1.6	4000 RA			Idem.
7.100 111	alla ut los II. Larraga	122	510		0)	Idem.
	Tracto Charleta.	1122		,,	9)	Idem.
	COULDERCHILL	9.525325			0)	Idem.
T. TO	and half folia			))	0)	Idem.
			)) )	))	0)	Idem.
1.393 Fr	aría de los D. Trapero	0)	)) )	) (	uellar	"
'.394 In	és Cedillo	))	)) )	) E	Bargas	
1.429 Lu	és Cedillo	))	)) )	)	0)	Adindinal
	isa ue pazmenai		)) )	)	+30 M 30 M	Adjudicadas.
T. TOT TO	Ouora Wartin				00	Idem.
			)) ))		0)	Idem.
The state of the s	V			T	uebla de Almoradiel	Idem.
T.OOT TITO	ugarros				uebla de Almoradiel.	
	T TOTTO IN OUT THE	27	)) ))		D)	Adjudicadas.
1.753 So:	T TAD A T ST F I ST ST				D)	Idem.
		)) )	) ))		5)	Idem.

BREATH PROPERTY.	The state of the s					
	Dita Sanz	))	))	))		Idem.
1 754	Leandra Rita Sanz Celestina Caballero	"	))	0)	Bargas	))
1 761	Celestina Caballero	"	11	))	Fuentidueña de Tajo	))
1 10-	Tana Truchado	//	11		Checa	))
	Mania Piñilela	11	1//		D)	Adjudicadas.
1	T - maison Wartin	9)			77.	Idem.
1.110	Elicas Antonina Aspiazu.	9)	))	))		Idem.
1.922	Tomasa Petite	1)	"	,,	.,,	Idem.
1.022				))		
1.947	Catalina Lopez	(()	))	))	valera de Abajo	Adindicadas
1.962	77 / 12 - 770	33	11	"	The state of the s	The state of the s
2.051	Adelaida Llamas	))	))	))	Sepulveda	"
3.303	Maria Povetos	2	6	1	Budia	3)
))	Faustina Constanza	))	0)	))	Langa	))
2.306	Faustina Constanza	))	))	22	Ayllón	))
2.346	Francisca Domínguez	))	))	))	Almoróx	M. de Seccion.
2.355	Isabel Sanz	))	))		D)	Adjudicadas.
2.485	Josefa Cubas			))	0)	Idem.
0 107	Francisca D. Queimadelos.	))			Herencia	
2.494	Casilda del Puello	))	))	))		Adjudicadas.
2.500	María del R. Gómez	))	))	))	<b>))</b>	Idem.
2.505	Inocencia Martínez	))	))	))	0)	
	Carmen Suárez	))	))	))	0)	Idem.
2 548	Francisca Tomás	))	))	))	0)	Idem.
2.553	Amelia Rodríguez	1	9	13	))	Idem.
))		ī	-50	13	Cedillo	))
. ))	Manuela Velao	1	9		Martín Muñoz Posadas	9)
))	Herminia Páramo	1			Maitin manoz z o	Adjudicadas.
))	Zeneida Casamayor	1	6			Idem.
))	Elisa Mata	))			" · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Idem.
0)	Julia Concepción Esteban.	))	1 25		»	- International Control
))	Aurelia Garea		6	1	Uclés	3)
»	Manuela Fernández		6	1	Camarena	, 0)
	Santas Núñez		6	1	Sacedón	0)
))	Manuela Palacios		- 2		))	Adjudicadas.
))				병 맛빛!	Villafranca de Caballeros.	3)
0)	Fermina García			, 1	VIIIairairea de Casta-	Adjudicadas.
))	Martina Mora		) (	) 1		Idem.
))	Luisa Lastra	)	) (	) 1	"	T Cr Carre
	, and toom madet	~ ~				
Cate	egoría novena, con 1.000 peseto	18.				
				25		
กก				\ \ \\	0)	Adjudicadas.
33	María Fernández	. 0		2 7	0)	Adjudicadas. Idem.
33 »	María Fernández Antonia Remedios Librado	. 0		3 1	))	Idem.
	María Fernández Antonia Remedios Librado Bernardina Zamorano	. 0	1 (	3 1 6 1	Ventas de Retamosa	Idem.
»	María Fernández Antonia Remedios Librado Bernardina Zamorano Esperanza Ruiz	. 0	1 (		Ventas de Retamosa	Idem.  Adjudicadas.
» »	María Fernández Antonia Remedios Librado Bernardina Zamorano	. 0	1 (	3 1 6 1	Ventas de Retamosa  Belmonte	Idem.  Adjudicadas.
)) ))	María Fernández Antonia Remedios Librado Bernardina Zamorano Esperanza Ruiz		1 (	3 1 6 1	Ventas de Retamosa	Idem.  Adjudicadas.  "" ""
)) )) ))	María Fernández		1 (	3 1 6 1	Ventas de Retamosa  Belmonte	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.
)) )) )) ))	María Fernández		1 (	3 1 6 1	Ventas de Retamosa  Belmonte  Urda	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.
)) )) )) )) ))	María Fernández		1 (	3 1 6 1	Ventas de Retamosa  Belmonte  Urda	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.
)) )) )) )) ))	María Fernández		1 (	6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	Ventas de Retamosa  Belmonte	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  M. de Sección.
)) )) )) )) )) ))	María Fernández		1 (	6 6 6 6 6 6 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	Ventas de Retamosa  Belmonte  Urda	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  M. de Sección.
)) ()) ()) ()) ()) ())	María Fernández		1 (	6 6 6 6 6 5 5 5	Ventas de Retamosa  Belmonte	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  M. de Sección.  Adjudicadas.
)) )) )) )) )) ))	María Fernández		1 (	6 6 6 6 6 5 5 5 5	Ventas de Retamosa  Belmonte	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  M. de Sección.  Adjudicadas.  Adjudicadas.
)) ()) ()) ()) ()) ())	María Fernández		1 (	3 1 6 6 6 6 6 6 5 5 5	Ventas de Retamosa  Belmonte	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  M. de Sección.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.
)) )) )) )) )) ))	María Fernández		1 (	6 6 6 6 6 6 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	Ventas de Retamosa  Belmonte	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  M. de Sección.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.
)) )) )) )) )) ))	María Fernández		1 (	3 1 6 6 6 6 6 6 5 5 5	Ventas de Retamosa  Belmonte	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  M. de Sección.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.
)) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) ))	María Fernández		1 (	6 6 6 6 6 6 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	Ventas de Retamosa  Belmonte	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  M. de Sección.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.  Idem.  Idem.  Idem.
)) )) )) )) )) )) ))	María Fernández		1 (	3 6 6 6 6 6 6 6 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	Ventas de Retamosa  Belmonte	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  M. de Sección.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.  Idem.  Idem.  Adjudicadas.
)) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) ))	María Fernández		1 (	666666655555555555555555555555555555555	Ventas de Retamosa  Belmonte	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  M. de Sección.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.  Idem.  Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.
)) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) ))	María Fernández		1 (	666666655555555555555555555555555555555	Ventas de Retamosa  Belmonte	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  M. de Sección.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.  Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.
)) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) ))	Antonia Remedios Librado Bernardina Zamorano  Esperanza Ruiz  Encarnación López  Carme Rama  Ventura Carmen Feito  María del Pilar Martínez  Casilda Fernández  María de la E. Botella  Concepción Martín  Casta Elvira García  Paula Brunete  Francisca de Frutos  Esperanza Astorga  María Guadalupe Gómez.  María Guadalupe Gómez.  Aurelia Emilia Primitivo  Casilda Laguna		1 (	666666655555555555555555555555555555555	Ventas de Retamosa  Belmonte	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  M. de Sección.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.  Idem.  Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.
)) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) ))	Antonia Remedios Librado Bernardina Zamorano  Esperanza Ruiz  Encarnación López  Carme Rama  Ventura Carmen Feito  María del Pilar Martínez  Casilda Fernández  María de la E. Botella  Concepción Martín  Casta Elvira García  Paula Brunete  Francisca de Frutos  Esperanza Astorga  María Guadalupe Gómez.  Matilde Serrato  Aurelia Emilia Primitivo  Casilda Laguna  Dolores del Molino		1 (	6666666555555554	Ventas de Retamosa  Belmonte	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.  Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.
)) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) ))	Antonia Remedios Librado Bernardina Zamorano Esperanza Ruiz Encarnación López Carme Rama Ventura Carmen Feito María del Pilar Martínez Casilda Fernández María de la E. Botella Concepción Martín Casta Elvira García Paula Brunete Francisca de Frutos Esperanza Astorga María Guadalupe Gómez. María Guadalupe Gómez. Aurelia Emilia Primitivo Casilda Laguna Dolores del Molino Felipa Solache		1 (	666666655555555544	Ventas de Retamosa  Belmonte	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.  Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.
)) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) ))	Antonia Remedios Librado Bernardina Zamorano  Esperanza Ruiz  Encarnación López  Carme Rama  Ventura Carmen Feito  María del Pilar Martínez  Casilda Fernández  María de la E. Botella  Concepción Martín  Casta Elvira García  Paula Brunete  Francisca de Frutos  Esperanza Astorga  María Guadalupe Gómez.  María Guadalupe Gómez.  Aurelia Emilia Primitivo  Casilda Laguna  Dolores del Molino  Felipa Solache  María de las M. Fernánde		1 (	666666655555555544	Ventas de Retamosa	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  M. de Sección.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.  Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.
)) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) ))	Antonia Remedios Librado Bernardina Zamorano Esperanza Ruiz Encarnación López Carme Rama Ventura Carmen Feito María del Pilar Martínez Casilda Fernández María de la E. Botella Concepción Martín Casta Elvira García Paula Brunete Francisca de Frutos Esperanza Astorga María Guadalupe Gómez. María Guadalupe Gómez. Matilde Serrato Aurelia Emilia Primitivo Casilda Laguna Dolores del Molino Felipa Solache María de las M. Fernánde Gabriela Vicente		1 (	666666655555555544	Ventas de Retamosa  Belmonte	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  M. de Sección.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.  Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.
)) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) ))	María Fernández		1 (	666666655555555544	Ventas de Retamosa	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.  Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.
)) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) ))	Antonia Remedios Librado Bernardina Zamorano  Esperanza Ruiz  Encarnación López  Carme Rama  Ventura Carmen Feito  María del Pilar Martínez  Casilda Fernández  María de la E. Botella  Concepción Martín  Casta Elvira García  Paula Brunete  Francisca de Frutos  Esperanza Astorga  María Guadalupe Gómez.  María Guadalupe Gómez.  Matilde Serrato  Aurelia Emilia Primitivo  Casilda Laguna  Dolores del Molino  Felipa Solache  María de las M. Fernánde  Gabriela Vicente  María de la P. Daza  Francisca Aguilera		1 (	666666655555555544	Ventas de Retamosa	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  M. de Sección.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.  Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.
)) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) ))	Antonia Remedios Librado Bernardina Zamorano  Esperanza Ruiz  Encarnación López  Carme Rama  Ventura Carmen Feito  María del Pilar Martínez  Casilda Fernández  María de la E. Botella  Concepción Martín  Casta Elvira García  Paula Brunete  Francisca de Frutos  Esperanza Astorga  María Guadalupe Gómez.  María Guadalupe Gómez.  Aurelia Emilia Primitivo  Casilda Laguna  Dolores del Molino  Felipa Solache  María de las M. Fernánde  Gabriela Vicente  María de la P. Daza  Francisca Aguilera  Antonia Soriano	z.	1 (	666666655555555544	Ventas de Retamosa  Belmonte	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.  Adjudicadas.  Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.  Idem.
)) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) ))	Antonia Remedios Librado Bernardina Zamorano  Esperanza Ruiz  Encarnación López  Carme Rama  Ventura Carmen Feito  María del Pilar Martínez  Casilda Fernández  María de la E. Botella  Concepción Martín  Casta Elvira García  Paula Brunete  Francisca de Frutos  Esperanza Astorga  María Guadalupe Gómez.  María Guadalupe Gómez.  Aurelia Emilia Primitivo  Casilda Laguna  Dolores del Molino  Felipa Solache  María de las M. Fernánde  Gabriela Vicente  María de la P. Daza  Francisca Aguilera  Antonia Soriano	z.	1 (	366666665555555555444432	Ventas de Retamosa  Belmonte  Urda  Almonacid de Zorita  Pastrana  Iniesta  Puente del Arzobispo  Puente del Arzobispo  Belmonte  November 1	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  M. de Sección.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.  Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.  Idem.  Idem.  Idem.  Idem.  Idem.  Idem.  Idem.
)) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) )) ))	Antonia Remedios Librado Bernardina Zamorano  Esperanza Ruiz  Encarnación López  Carme Rama  Ventura Carmen Feito  María del Pilar Martínez  Casilda Fernández  María de la E. Botella  Concepción Martín  Casta Elvira García  Paula Brunete  Francisca de Frutos  Esperanza Astorga  María Guadalupe Gómez.  María Guadalupe Gómez.  Matilde Serrato  Aurelia Emilia Primitivo  Casilda Laguna  Dolores del Molino  Felipa Solache  María de las M. Fernánde  Gabriela Vicente  María de la P. Daza  Francisca Aguilera  Antonia Soriano  Teodora Cepero		1 (	5666666655555555554444322	Ventas de Retamosa  Belmonte	Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  M. de Sección.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.  Idem.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Adjudicadas.  Idem.  Idem.  Idem.  Idem.  Idem.  Idem.  Idem.  Idem.

	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	Colination Nom	••••
))	María de las N. Pinalia 1 2	4 »	Adjudicadas.
))	María Teresa Sánchez 1 2	4 »	Idem.
))	Petra Lostáu 1 2	4 Torrenueva	))
0)	Fortunata de la Rosa 1 2 María del Pilar Padilla 1 2	4 »	Adjudicadas.
))	Francisca Jaén 1 2	4 Malagia	Idem.
))	Enriqueta Lucas	4 Malagón	Auxiliaria.
))	Enriqueta Gallego 1 2	4 Abénojar 4 Motilla del Palancar	Dénante
>>	Francisca Morales 1 2	4 mounta der Laranear	Adjudicadas.
0)	María Felisa C. Laguna 1 2	4 0)	Idem.
>>	Consagración Cendrero 1 2	2 »	Idem.
))	Matilde Navarro 1 2	1 Pelahustán	. ))
-0)	Máxima López 1 2	1 »	Adjudicadas.
))	Angela Ruiz-Olalla 1 1 2		Idem.
))	María de los A. Puerta 1 » 2 María Zanón » 11 2		Idem.
))	A 22 - 1/1 - 1	1	. A 7: 7: 7
))	Emilia González» 8	) 1	Adjudicadas.
))	Gumersinda Fernández » 8	San Pablo	Idem.
))	Benigna Malillos 8	Campillo de Altobuey	Párrulos
′ ))	Teonia J. Viejo » 8	1 "	Adjudicadas.
9)	Juana Antonia Núñez » 8	))	Idem.
3)	Aurora Ulloa » 8	))	Idem.
>>	Ana González » 6 1	Membrilla	Auxiliaría.
» »	María Hernando » 4 1		Adjudicadas.
»	Juana Bravo » 4 1 Bernardina Perea » 4 1		Idem.
»	Natividad Sanz » 4 1	Salvacañete	A 7: 7: 7
>>	Benita S. Salas " " 4 1	Torrico	Adjudicadas.
>>	Justa Calvo » 4 1	Torrico	Adjudicadas.
>>	Maria de las N. Miranda » 4 1	))	Idem.
>>	Germana de Grado » 4 1	))	Idem.
*	María T. Trujillo » 4 1	))	Idem.
>>	Juana Hernangomez » 4 1	))	Idem.
<i>»</i>	María A. Aragón » 4 1	Mestanza	D)
>>	Julia Nieto » 4 1	))	Adjudicadas.
>>	Vicenta Rodríguez » 4 1 Julia L. López » 4 1	))	Idem.
>>	María E. Díez » 4 1	»	Idem.
>>	Ana Rodrigo » 4 1	"	Idem.
>>	Emilia Cornejo » 4 1	"	Idem. Idem.
>>	Milagros Capdepón » 4 1	))	Idem.
<b>»</b>	Maria P. Comendador » 4 1	Belmonte	Párvulos.
>>	Eloísa García » 4 1	))	Adjudicadas.
"	Adela Beneito » 4 1	Castellar de Santiago	0)
>>	Crescencia Lazcano » 4 1 Patricia Asenjo » 4 1	Aldeanueva Barbarroya	<b>))</b>
>>	Aurora Martín » 4 1	Mota del Cuervo	, , , , ,
>>	Josefa Rodríguez » 4 1		Adjudicadas.
>>	Ignacia Lazcano o 4 1	Alcubillas	Idem.
>>	Solla Sanz 1	))	Adjudicadas.
>>	Maria de la Torre 4 1	))	Idem.
>>	Maria T. López " 4 1	Campillo de la Jara	ideir.
»	Lucia Calle	»	Adjudicadas.
<b>»</b> »	María de la G. de Luque » 4 1	<b>)</b> )	Idem.
»	Dolores Aparicio » 4 1	Belvis de la Jara	3)
»	Agueda Lorente » 4 1 Hipólita T. Gallego » 4 1	Espinoso del Rey	5))
>	María de la C. Paradinas » 4 1	Pozo Rubio	<b>D)</b>
>>	Tomasa I. López	Willenmore de la Tana	Adjudicadas.
>	Maria del C. Azpiazii	Villanueva de la Jara	9)
>	Maria A. Fernández	Castillo de Bayuela Pedroñeras I	o o o o o o o o o o o o o o o o o o o
•	Brigida R. Salgado " 1	Buenache de Alarcón	
	Gregoria Regueto 4 1	Minglanilla	0)
	Vicenta Garrido » 4 1	» A	djudicadas.
X	Vicenta L. Vázquez » 4 1	Cozar	»

	Carmen Martínez	1	1	1	Santa María del Campo.	»
	Garmen Martinez	))	4	1	Danta mark dor	00
#	Carmen Martinez Amparo López	9)	4	1	Casasimarro	
>>	Amparo López Felisa Cristóbal	))	2	11	Campillo de Altobuey	
>>	Felisa Cristopai	))	2	1	»	
>>	Leocadia Fernández	~	1	24	))	Idem.
"	Vicenta Sierra	9)	1	0		Idem.
"	Josefa López	>>	2)	0		

Excluídos.—D. Zacarías Benito Gil, por falta de hoja de servicios; Juan Velasco, por ser inadmisible la instancia que firman conjuntamente los dos consortes; doña Argimira Oliver, por no tener derecho a tomar parte en el concurso; Demedoña Argimira Oliver, por no tener derecho a tomar parte en el concurso; Demetria Lejarreta, por haberse recibido su expediente fuera del plazo, que debló ser remitido directamente al Rectorado; Cipriana Díaz, por falta de la instancia, habiéndose recibido sólo la hoja de servicios; Petra Hidalgo, Francisca Alvarez, y María Paz López, por falta de la hoja de servicios; Faustina Núñez, por no expresar la Escuela que desea; María de los Dolores Segura, por encontrarse fechada y haberse recibido su hoja de servicios fuera del plazo; Dolores Navas, por haberse recibido su instancia sin hoja de servicios fuera del plazo

Advertencias.-1.ª En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1.º y 2.º de la Real orden de 4 de noviembre último, las anteriores relaciones y propuestas se han formulado con arreglo al Escalafón de 1913, en cuanto a los interesados comprendidos en el mismo, y para la colocación, por orden de méritos, de los que no figuran en dicho Escalafón, se ha tenido en cuenta las disposiciones legales dictadas para su formación, habiéndose computado escrupulosamente la antigüedad en las respectivas categorías, los servicios en propiedad, interinos, circunstancias del título profesional, otros méritos en la enseñanza, y, en último término, la edad, derivándose la prelación para los de la categoría de 1.100 pesetas de su antigüedad en la inferior de 1.000, estatuída como de ingreso en el Escalafón general del Magisterio.

2.ª En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Real decreto de 19 de agosto último, no se adjudica Escuela a los Maestros consortes a quienes no ha ha correspondido ser destinados a la misma pobleció

ma población.

3.ª Por omisión involuntaria de alguna de las Secciones no se hizo constar en el anuncio del concurso la circunstancia de pertenecer a la clase de párvulos determinadas Escuelas que se adjudican como tales, haciéndose así en las propuestas para conocimiento de las interesadas.

4.ª Respecto a las Direcciones de graduadas, se advierte que no se adjudican a algunos aspirantes, y otras se declararán desiertas, por no reunir aquéllos los requisitos necesarios para el cargo, determinados en la Real orden de 8 de febrero de 1913 y artículo 19 del Reglamento de 25 de agosto de 1911.

5.ª Los aspirantes propuestos por este Rectorado, que lo hayan sido o lo fueran también por otro u otros Rectorados de las Universidades de Barcelona, Granada, Sevilla y Valencia, vendrán obligados a comunicar a los señores Rectores la Escuela que prefieren y las que renuncian, en el plazo de los quince días concedidos, a partir desde el en que tenga lugar la publicación en la «Gaceta de Madrid» de la última propuesta provisional correspondiente a las citadas Universida. des, entendiéndose que los que dejaren de cumplir este precepto deberán tomar parte forzosamente del primer nombramiento que reciban o el de la fecha más atrasada, quedando inhabilitados para tomar parte en otros concursos durante cinco años, según lo dispuesto en el apartado 8.º de la Real orden de 4 de noviembre último.

6.ª Los Maestros propuestos deberán tener presente que, según lo dispuesto en el artículo 19 del Real decreto citado de 19 de agosto, las Escuelas solicitadas y obtenidas en el concurso de traslado, no podrán renunciarse por ninguna causa, y si dejasen de tomar posesión de ellas en el plazo reglamentario, se les declarará comprendidos en el artículo 171 de la ley de 9 de sentiembre de 1857

9 de septiembre de 1857.
7.ª De conformidad con lo prevenido en el apartado 7.º de la mencionada Real orden de 4 de noviembre se señala el pla70 diez días a contar desde el siguiente al en que aparezcan publicadas en la «Gaceta de Madrid» las anteriores relaciones y propuestas, para que los interesados que se consideren perjudicados en su derecho puedan presentar las reclamaciones que tengan por conveniente, debiendo efectuarlo por medio de instancia dirigida a este Rectorado.

3.ª Las Secciones administrativas deberán tener en cuenta para el concurso próximo las vacantes anunciadas que se declaran desiertas, ya por la razón dicha respecto a las Direcciones graduadas, bien por falta de solicitantes, en cuyo caso se encuentran las siguientes Escuelas:

De niños.—Ciudad Real: Bolaños y Pozuelo de Calatrava (Auxiliaría). Cuenca: Aliaguilla, Salvacañete, Santa Cruz de

Moya y Yémada Guadalajara: Sacecorbo, Sotoca de Tajo, Valtablado del Río, Zorita de los Canes. Segovia: Riaza

(Maestro de Sección).

De niñas.—Ciudad Real: Alhambra, Minas del Horcajo, Albadalejo, Carrizosa, Montiel y Santa Cruz de los Cáñamos. Cuenca: Santa Cruz de Moya, Honrubia, Pinarejo, Villalba del Rey, San Lorenzo de la Parrilla, Tresjuncos, Olmeda del Rey, Ledaña, Casas de Haro, Enguídanos, Villarejo de Fuentes, Pedernoso, Santo Domingo de Moya, Tébar, Simarrillo, Valdeolivas y Rada de Haro. Guadalajara: Tabladillo y Rillo, La Bodera, Ríofrío, Otilla y Jodra del Pinar. Toledo: Añover de Tajo (Dirección de Graduada).

De párvulos.—Cuenca: Mota del Cuervo, Iniesta, Casasimarro y San Lorenzo de la Parrilla.

Lo que se publica para general conoci-

miento.

Madrid, 15 de diciembre de 1915.—El Rector, R. Conde.

(Gaceta 30 diciembre).

## Delegación regia de enseñanza de Canarias.

Concurso rápido de traslado.

Esta Delegación regia, resolviendo el concurso rápido de traslado, convocado con fecha 19 de noviembre último, y publicada en la «Gaceta de Madrid» de 1.º del actual, formula las propuestas provisionales siguientes:

Escuelas de niños.

D. Domingo Mendoza Trujillo (Comprendido en el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto de

Escuelas de niñas.

Doña Plácida Martínez Navarro. (Comprendida en el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto de

1915), para Fuencaliente (Caletas). Doña Elena Amador y Amador. (Comprendida en el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto de

1915), para Puerto de Cabras .. ...

Han quedado vacantes, por no haber quien las solicite, las siguientes Escuelas:

De niños.—Arico, Arico; Arona, Arrecife (Auxiliaría); Candelaria, Igueste; Icod (Auxiliaría) Santa Cruz de la Palma, Nieves; Tuineje, Tiscamanita; Santa Cruz de Tenerife (Beneficencia); Mazo, Tiguerorte; Betancuria, Puesto de Cabras, Femés.

Los interesados podrán reclamar contra esta propuesta en el plazo de diez días, a contar desde el riguiente de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de 15 de abril de 1910.

La Laguna, 20 de diciembre de 1915.— El Delegado regio, B. Pérez Armas. (Gaceta 31 diciembre).

### Crónica General

Sábado 1.º enero.—Hoy se publican los Decretos admitiendo al Conde de la Viñaza la dimisión del cargo de Embajador de España en el Vaticano, y nombrando para sustituirle al ex Ministro D. Fermín Calbetón.—Ha hecho hoy pública el Ministro de la Gobernación la relación de 10s nombramientos de Alcaldes de Real orden, y cuyos nombramientos ya han sido remitidos a los Gobernadores.

Extranjero.—En una fábrica de aceite de lino, en Chicago, ha ocurrido una tremenda explosión, de la que resultaron ocho muertos y 20 heridos.—Las noticias de la guerra no tienen grandes detalles; sólo el Almirantazgo inglés da cuenta de la pérdida de un vapor por una explo-

sión, muriendo 300 marineros.

Domingo 2.—La recaudación de Hacienda en el mes de diciembre ha tenido un alza de 2.800.000 pesetas, comparada con igual época del año anterior.—En la isla de Tabarca (Alicante) ha embarrancado el vapor italiano «Stena», que conducía a 20 pasajeros y gran cantidad de mercacías; los viajeros se han refugiado en la isla, y al barco se le aligera de carga para que continúe su viaje.

Extranjero.—Entre los Monarcas de Inglaterra y Rusia y el Presidente de la República francesa se han cambiado afectus sos telegramas de felicitación por el año nuevo, haciendo votos por el triunfo de

los Ejércitos aliados.

#### Suscripción

12 meses. 12 pesetas

so manos de 6 meses.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA Se publica: MARTEJ, JUEVEJ Y JABADOS

#### Correspondencia

Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para di público: de 9 a 1 y 3 a 7